

 Primer Neiva	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 04 Vigente desde: 28 enero de 2022 FECHA DE RECIBIDO																									
RADICADO INTERNO																											
Diligenciar Únicamente a Computador																											
1- Clase y Datos del Contrato																											
Tipo de contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO		Nro.: 1743	Fecha: 09 / 05 / 2023																								
Proveedor: NIYIRETH CAPERA ESPITIA	NIT:	C.C. X No.	65,753,084																								
Dirección: Carrera 7 No. 9-15, piso 2	Correo Electrónico: sacademica.neiva@incet.edu.co	Teléfonos:	321 8154145																								
Establecer si es Secop I o II: secop I	secop II:	Código del contrato por Secop II:	MNSPDHCHMC-16-2023																								
2- Sistema automático de pagos (SAP)																											
Cuenta Bancaria: 07609299902	Banco: BANCOLOMBIA	Ahorros: X	Corriente:																								
3- Información Tributaria																											
Responsable de IVA: X	Autorretenedor de Renta:	Contribuyente de Renta: X	Código actividad ICA del RIT: 349																								
Gran Contribuyente:	Prima el factor material:	Prima el factor intelectual: X	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004																								
Retefuente Honorarios:	Tabla Art. 383 ETN	Retención 10% u 11%:	Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN																								
4- Esta Obligado a Facturar Electrónicamente																											
SI: X	NO:																										
5- Información del Compromiso																											
Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: "el objeto" CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - ACUERDO 812 DE 2020																											
Plazo: (copiar tal cual aparece en el objeto)		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el total del presupuesto asignado.																									
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>CP</p> </div> <div style="width: 65%;"> <p>El Municipio de Neiva, pagará al contratista así: contrato, mediante la presentación de actas parciales conforme a las cantidades adjudicadas por el contratista y aprobadas por el supervisor, acompañadas de los respectivos soportes (facturas y los demás requeridos en el formato único de radicación de cuentas); esto por cuanto, el contrato se ejecutará como una bolsa de productos agotables, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados. Además de los siguientes requisitos: a) el acta de recibo de satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes (facturas comprobantes de servicio y los demás requeridos en el formato único de radicación de cuentas. b) los valores facturados deben ser conforme a los valores unitarios establecidos. c) el contratista deberá informar al municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. d) FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC. e) acta de liquidación debidamente soportada, sus respectivos anexos y demás documentos que se le requieran, en todo caso la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en los recursos aprobados en el programa Anual Mensualizados de caja (PAC) del Municipio de Neiva.</p> </div> </div>																											
Información Presupuestal Inicial:																											
Fecha de Inicio: 09 / 05 / 2023	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>CDP</th> <th>RP</th> <th>recurso y/o fuente</th> <th>Nombre del Recurso y/o fuente</th> </tr> <tr> <td>2023.CEN.01.002651</td> <td>2023.CEN.01.002875</td> <td>2000</td> <td>2000 1.2.1.8.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</td> </tr> </table>	CDP	RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente	2023.CEN.01.002651	2023.CEN.01.002875	2000	2000 1.2.1.8.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION																		
CDP	RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente																								
2023.CEN.01.002651	2023.CEN.01.002875	2000	2000 1.2.1.8.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION																								
Información Presupuestal Adicional:																											
Suspensión No.	Tiempo:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>CDP</th> <th>RP</th> <th>recurso y/o fuente</th> <th>Nombre del Recurso y/o fuente</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		CDP	RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente																				
CDP	RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente																								
6- Clase de Pago																											
Unico Pago:	Pago No.: 01	Total de pagos: 08	Período: De: 09 / 05 / 2023 A: 11 / 07 / 2023																								
Anticipo: % Anticipo: Valor Anticipo:																											
Entrada a Almacén No.: 2023.CEN.01.000105	Fecha Entrada: 04 / 08 / 2023	Valor Entrada:	\$ 173,275																								
Valor Inicial del contrato: 32,000,000.00	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Cuenta 1</th> <th>Cuenta 2</th> <th>Cuenta 3</th> <th>Cuenta 4</th> <th>Cuenta 5</th> <th>Cuenta 6</th> </tr> <tr> <td>\$ 7,944,043.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <th>Cuenta 7</th> <th>Cuenta 8</th> <th>Cuenta 9</th> <th>Cuenta 10</th> <th>Cuenta 11</th> <th>Cuenta 12</th> </tr> <tr> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> </table>			Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6	\$ 7,944,043.00				\$ 0.00	\$ 0.00	Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6																						
\$ 7,944,043.00				\$ 0.00	\$ 0.00																						
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12																						
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																						
Valor Adición:																											
Valor Total del contrato: 32,000,000.00																											
Total Ejecutado: 7,944,043.00																											
Valor a Cobrar en el Período: 7,944,043.00																											
Saldo por ejecutar: 24,055,957.00																											
7- Pago de Seguridad Social																											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Periodos Pagados</th> <th>Pago ARL</th> <th>Pago Pensión</th> <th>Pago Salud</th> <th>Número de Planillas de Seguridad Social</th> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>\$ 6,300</td> <td>\$ 182,000</td> <td>\$ 150,000</td> <td>4498171681</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>\$ 7,400</td> <td>\$ 224,000</td> <td>\$ 175,000</td> <td>4508894168</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>\$ 6,800</td> <td>\$ 208,000</td> <td>\$ 162,500</td> <td>4503952588</td> </tr> </table>	Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social	MAYO	\$ 6,300	\$ 182,000	\$ 150,000	4498171681	JUNIO	\$ 7,400	\$ 224,000	\$ 175,000	4508894168	JULIO	\$ 6,800	\$ 208,000	\$ 162,500	4503952588							
Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social																							
MAYO	\$ 6,300	\$ 182,000	\$ 150,000	4498171681																							
JUNIO	\$ 7,400	\$ 224,000	\$ 175,000	4508894168																							
JULIO	\$ 6,800	\$ 208,000	\$ 162,500	4503952588																							
8- Autorización Radicación del pago																											
Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el secop 2)																											
Firma del Contratista: NIYIRETH CAPERA ESPITIA	Firma del Interventor (si aplica):	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo): ESMITH DUARTE CANO																									
9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería																											
Visto bueno Revisor de Cuenta:	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha):	Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación:																									
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co . La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva																											



NIYIRETH CAPERA ESPITIA
 NIT 65.753.084-6
 carrera 7 9-15
 Tel: (038) 3218154145
 Neiva - Colombia
 niyireth.capera@incet.edu.co



Factura electrónica de venta
No. FNN 1248

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA		
NIT	891.180.009-1	Teléfono	(608) 3102412163
Dirección	CRA 5 No. 9-74 centro	Ciudad	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/08/2023, 09:28
Expedición	03/08/2023, 12:02
Vencimiento	03/08/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Suministro de refrigerios: Opciones entre: • mini pincho mixto, • empanada de arroz con carne, • croissants rellenos de jamón y queso, • sándwich de jamón y queso con papitas, • empanada de hojaldre rellena de pollo o carne y maíz tierno La opción debe estar acompañada de jugo en caja o avena.	955.00	6,482.00	6,685,500.00
2	Suministro de alimentación (ALMUERZO): porción de 120 gramos de carne y/o pollo, porción de arroz, acompañamiento (frijol, lentejas, pastas, etc), ensalada, sopa y bebida (jugo natural 12 Onzas), los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características bio degradables o contar con material reciclable.	40.00	11,112.00	480,000.00
3	Hidratación: Agua potable tipo envase botella de 350 ml; la cual se entregara en el lugar donde indique la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.	211.00	2,315.00	527,500.00
4	IMPRESIÓN DE FOTOCOPIAS: Fotocopias a blanco y negro. El papel debe contar con características reciclables, bio degradables o hacer uso de fuentes forestales sustentables.	412.00	220.00	90,640.00
5	Toallas De Papel, En Rollo Doble Hoja	3.00	6,051.00	18,153.00
6	Marcador permanente en caja *12 colores surtidos punta biselada grosor del trazo : 1mm,4mm	1.00	13,750.00	13,750.00
7	Velón 10 c.m centímetros x 4 pulgadas	70.00	1,800.00	125,500.00
8	Arena o Agregado Fino, Tamaño Máximo N°8 (2,36Mm), Ideal para la Elaboración de Mortero de Pañete para Acabado Sobre las Superficies de Mampostería y Concreto.	1.00	3,000.00	3,000.00

Total items: 8

Valor en Letras:

Siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 7,944,043.00

Total Bruto	7,374,798.00
Descuentos	606.85
Subtotal	7,374,191.15
Impoconsumo 8%	569,851.85
Total a Pagar	7,944,043.00

Observaciones:

Factura Electrónica de Venta 1248, contrato No. 1743 del 2023 que tiene por objeto "CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - ACUERDO 012 DE 2020"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764048843611 aprobado en 20230510 prefijo FNN desde el número 1234 al 1281 Vigencia: 6 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 8559 Otros tipos de educación n.c.p. Tarifa
 CUFE: 2c687635b7d820b9137ae406fd4f80cb4b19b6b5f34d94cfaad811d7f4fd6990f695766d5126e6b338f6a7342a8cb8c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nubes Firma electrónica ver en el XML



mScanner

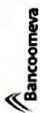
TOTAL APORTES A FENEDON													
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES		COTIZACION		APORTE A VOLUNTARIOS		F2P		MONA		TOTAL	
NOMBRE				11/1/00		COTIZANTE		1/0		1/0		1/0	
CÓDIGO		1		11/1/00		1/0		1/0		1/0		1/0	
F2P		1		11/1/00		1/0		1/0		1/0		1/0	
TOTAL		1		11/1/00		1/0		1/0		1/0		1/0	
TOTAL APORTES A BALDO													
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES		COTIZACION		APORTE A VOLUNTARIOS		F2P		MONA		TOTAL	
NOMBRE				11/1/00		COTIZANTE		1/0		1/0		1/0	
CÓDIGO		1		11/1/00		1/0		1/0		1/0		1/0	
F2P		1		11/1/00		1/0		1/0		1/0		1/0	
TOTAL		1		11/1/00		1/0		1/0		1/0		1/0	

[illegible]

2023/05/11 2:14 PM USUARIO: SOL YRRODRIGUEZ

planilla pagada

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]



ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 23159110006064

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 31/07/2023

Cédula: 65753084

Nombre: CAPERA ESPITIA NIYIRETH

Dirección: CALLE 11 NO. 9-69

Valido Hasta: 30/09/2023



Para verificar la autenticidad de este documento visite el Correo CA

TESORERA MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

 	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	 
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

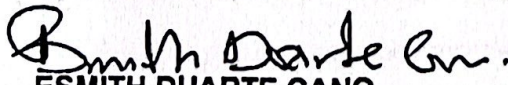
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1743 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y NIYIRETH CAPERA ESPITIA.

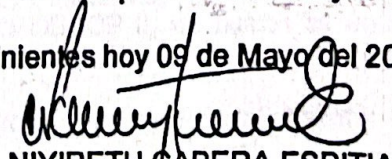
OBJETO:	CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA PÚBLICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - ACUERDO 012 DE 2020
CONTRATISTA:	NIYIRETH CAPERA ESPITIA Identificada con CC. 65753084
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 32.000.000.00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el total del presupuesto asignado.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	09 de Mayo del 2023

En Neiva, al día 09 de Mayo del 2023, se reunieron **ESMITH DUARTE CANO** Secretaria de Paz y Derechos Humanos en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. 1482 de 2023 y **NIYIRETH CAPERA ESPITIA** Identificada con CC. 65753084, contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios No. 1743 de 2023.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 09 de Mayo del 2023.


ESMITH DUARTE CANO
 Supervisor


NIYIRETH CAPERA ESPITIA
 CC. 65753084
 Contratista

Va. Ba. Angie Elizabeth Cortes perdomo
 Abogada contratista

Angie

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Señor
NIYIRETH CAPERA ESPITIA
 CARRERA 7 NO. 9-15
 Neiva (H)

Asunto: **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No.**

E 17 4 3

PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA MNSPDHCMC-16-2023

Que una vez agotado el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, conforme a los parámetros del art. 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, en el procedimiento de contratación No. **MNSPDHCMC-16-2023**, en el cual se llevó a cabo la publicación de la invitación pública por un término no inferior a un (1) día hábil para la recepción de observaciones antes del inicio del plazo para presentar ofertas, garantizando un término no inferior a un (1) día hábil siguiente a la publicación del aviso de limitación a Mipymes para la recepción de ofertas, siendo publicado el informe de evaluación para el traslado por un término no inferior a un (1) día hábil, se le dirige la presente comunicación.

JUAN DIEGO ISAZA VALDERRAMA, mayor de edad, vecino de la ciudad Neiva (H), identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.271.641 expedida en el Medellín, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto No. 0807 del 02 de Noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 0223 del 02 de Noviembre de 2021, debidamente delegado para contratar, de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 0134 de 2016 y este a su vez modificado por el Decreto 0108 de 2021, manifiesto que de acuerdo con lo normado en los literales c) y d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la contratación de mínima cuantía, y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación estatal en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La oferta y su aceptación constituyen el contrato", dada la recomendación del evaluador jurídico-técnico en el informe de evaluación definitivo de seleccionar la oferta más favorable para la entidad, me permito comunicar que mediante el presente documento el Municipio de Neiva – Oficina de Contratación acepta la oferta presentada en el Procedimiento administrativo de Selección de Mínima Cuantía **MNSPDHCMC-16-2023**, cuyo objeto es "CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA PÚBLICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - ACUERDO 012 DE 2020", presentada por **NIYIRETH CAPERA ESPITIA** identificada con CC. 65.753.084 correspondiente a la oferta más favorable para la entidad, que cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

La presente aceptación se suscribe previo Estudios y Documentos suscritos por la Secretaria de Paz y Derechos humanos dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso Contractual adelantado mediante la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran anexos y hacen parte integral del presente proceso.

Por lo antes expuesto, se procede a establecer las condiciones esenciales del contrato:

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

OBJETO: "CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA PÚBLICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - ACUERDO 012 DE 2020" 63391-SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS.

CONTRATISTA: NIYIRETH CAPERA ESPITIA identificada con CC. 65.753.084
NIT: 65.753.084-6

VALOR: El valor pactado en el contrato que se deriva de la Invitación Pública de Mínima Cuantía número MNSPDHMC-16-2023, Valor total TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (32.000.000) MCTE Y LOS TRIBUTOS MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: la Disponibilidad Presupuestal requerida para la ejecución del presente contrato expedido por el Coordinador del Área de Presupuesto y la Secretaria de Hacienda Municipal, soportado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número:

GASTO	RUBRO	RECURSO	CDP
C	2.3.2.02.02.006	2000	2023.CEN.01.002651

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el desarrollo en tiempo, cantidades, medios, refrigerios, almuerzos, desayunos, apoyo logísticos, Suministro de materiales y todo lo enunciado dentro del estudio previo.
2. Orientar, planear, organizar y ejecutar los eventos según las necesidades de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.
3. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para la realización de los eventos, el cual debe contar con las condiciones necesarias para el desarrollo del mismo.
4. Suministrar todos los materiales y equipos (electrónicos y Tecnológicos) que sean necesarios para la realización de los eventos.
5. Responder y apoyar de manera oportuna los requerimientos para la realización de los eventos.
6. Realizar oportunamente la entrega de las ayudas monetarias establecidas en este proceso.
7. Suministrar Bienes y servicios correspondiente al desarrollo de la Política Pública de Paz en el Municipio de Neiva Acuerdo 012 de 2020:

ALIMENTACION					
ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Suministro de alimentación (almuerzo): porción de 120 gramos de carne y/o pollo, porción de arroz, acompañamiento (frijol, lentejas, pastas, etc), ensalada, sopa y bebida (jugo natural 12 Onzas). los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.	unidad	1		\$12.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

2	Suministro de alimentación (Almuerzo Especial): Porción 180 Gramos de proteína debe contener dos proteínas de 90 gramos cada una entre res, pollo y/o cerdo), 110 gramos de harina (papa, plátano o arroz), 120 gramos de verduras y 12 onzas de jugo natural. los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.	unidad	1			\$18.000
3	Suministro de refrigerios: Opciones entre: <ul style="list-style-type: none"> • mini pincho mixto, • empanada de arroz con carne, • croissants rellenos de jamón y queso, • sándwich de jamón y queso con papitas, • empanada de hojaldre rellena de pollo o carne y maíz tierno La opción debe estar acompañado de jugo en caja o avena. los recipientes para servir los alimentos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.	unidad	1			\$7.000
4	Hidratación: Estación de Hidratación para los integrantes durante toda la reunión. Estación de azúcar y mezcladores, aromática y agua fresca para las sesiones a realizar (el agua puede ser en bolsa o la instalación de un dispensador de agua en botellón, suministrando los vasos). Los recipientes para servir los alimentos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.	unidad	1			\$250.000
5	Hidratación: Agua potable tipo envase botella de 350 ml; la cual se entregara en el lugar donde indique la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.	unidad	1			\$2.500
6	Hidratación: Agua potable tipo empaque bolsa de 360 ml; la cual se entregara en el lugar donde indique la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.	unidad	1			\$600
7	Hidratación: Agua potable tipo empaque bolsa de 6 Litros; la cual se entregara en el lugar donde indique la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.	unidad	1			\$10.000
8	Hidratación: Agua potable tipo empaque botellón de 20 Litros; la cual se entregara en el lugar donde indique la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.	unidad	1			\$22.000

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
9	AUXILIAR TECNICO DE LOS EVENTOS: Con conocimiento básico para apoyar la conexión de Internet, manejo de computador, video beam, sonido y micrófono y otros elementos electrónicos para el funcionamiento en los eventos.	PERSONA	1	\$80.000
10	AUXILIAR PARA LA COORDINACION DE EVENTOS: Apoyo en la organización de las reuniones, entrega de alimentación, garantías e incentivos a los integrantes de la reunión.	PERSONA	1	\$80.000
11	MESAS Y MANTELERÍA Alquiler de mesa para 7 personas con mantel para el desarrollo de eventos. Con el correspondiente transporte hasta el lugar donde se va a desarrollar la actividad	MESA	1	\$15.000
12	SILLAS: alquiler Silla plástica. Con el correspondiente transporte hasta el lugar donde se va a desarrollar la actividad	UND	1	\$1.000
13	ESPACIOS DE REUNION: Alquiler de salón con capacidad mínima de 50 personas sentadas; el lugar se alquilará por un término mínimo de 8 horas por actividad y deberá contar con sillas, mesas, mantelería y punto de hidratación.	UND	1	\$800.000
ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
14	ALQUILER DE SONIDO: RIDER TÉCNICO. - Consola Digital: - Procesador digital: Electrovoice DC ONE (Speaker Controller), 2 IN x 6 OUT. - Procesador digital: BBE – DS48. (Speaker Controller), 4 IN x 8 OUT. - Racks de (4) Cuatro amplificadores Carver. - Racks de (2) Dos amplificadores: Crown 6.000. 06 - Cabinas Line Array P210A2H. Dos Vías (Biam – Plificadas). Distribuidas en dos (2) Torres de Sonido, de acuerdo a las exigencias del sitio en donde vamos a amplificar. 02 - Bajos 218S Doble parlante de 18 Pulgadas C/U. Incluye: Transporte de Todos los sistemas anteriormente mencionados, transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje. TIEMPO: por un tiempo mínimo de 6 horas por actividad.	UND	1	\$2.000.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link [SG www.alcaldianeiva.gov.co](http://SG.www.alcaldianeiva.gov.co). La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

15	EQUIPO PARA MONITOREO Potencia: 10.000 Watios - Monitores de piso. - Sistemas Pasivos para Side Field y Drum Field. - Kit de Micrófono para Batería. Beta, 52. SM 87. SM 81. - Bases para Micrófonos con Boom y Rectas. - Micrófonos Inalámbricos L4. - Set de microfonería: SHURE BETA 52, 57, 58. - Cajas Directas WHIRLWIND DB1. Laptop. Incluye: Transporte de Todos los sistemas anteriormente mencionados, transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje. TIEMPO: por un tiempo mínimo de 6 horas por actividad.	UND	1		\$1.000.000
16	Alquiler Tarima: - Módulos: (Plataforma en Madera y Hierro). De 1.20 Metros X 1.20 Metros. - Sus Medidas son: 7.20 Metros de Frente X 6 Metros de Fondo X 1.00 Centímetros de Alto. - Con una (1) escalera. - Faldón Negro. Incluye: Transporte de Todos los sistemas anteriormente mencionados, transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje. TIEMPO: Por un tiempo mínimo de 6 horas dependiendo el tipo de actividad	UNIDAD	1		\$2.000.000

ITEM	CARACTERÍSTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.		VALOR UNITARIO
17	IMPRESIÓN DE FOTOCOPIAS: Fotocopias a blanco y negro. El papel debe contar con características reciclables, biodegradables o hacer uso de fuentes forestales sustentables	UNIDAD	1		\$220
18	Cinta adhesiva doble faz largo * ancho 2.5 m *24 mm espesor 3mm color blanca	UNIDAD	1		\$3.850
19	Resma papel bond carta 500 hojas de 75 g	Caja	1		\$21.142
20	Resma papel bond Oficio 500 hojas de 75 g	rollo	1		\$26.664
21	Marcador permanente en caja *12 colores surtidos punta biselada grosor del trazo : 1mm,4mm	Caja	1		\$13.750

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

22	Cinta adhesiva de enmascarar: largo * ancho 24 m / 40 mm	unidad	1	\$5.036
23	Caja de lapiceros *60 unidades 1.0 m tinta negra.	Caja	1	\$27.170
24	Unidad de Carpeta 4 aletas color blanco material propalcote tamaño oficio.	unidad	1	\$3.080
25	BOLSAS PARA BASURA Formato de venta: Paquete Unidades por pack: 10 Mediana: Largo x Ancho 60 cm x 80 cm	paquete	1	\$3,080
26	Marcadores de vinilo, Tamaños: 4 mm, 6 mm, 12 mm, 20 mm, 30 mm variado colores: Peso 0.020 kg Dimensiones 1 x 1 x 1 cm.	paquete	1	\$27.775
27	Set Pincel es Sintético: Uso: Acrilico, Acuarela, Pintura, Óleo - Material: pincel sintético Medidas: : Tamaño: 2 x 2 ", 1 1/2", 1 ", 1/2" Largo entre 20 y 17 cm	paquete	1	\$13,454
28	Toallas De Papel, En Rollo Doble Hoja	Unidad	1	\$6,051

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
29	Compra de Gorras para protección del sol: con 2 logos, una leyenda y color a solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos..	UNIDAD	1	\$8.000
30	Compra de Chalecos Bordados: Calidad: Tela poliéster o de dril Color: A solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos Modelo: Chaleco básico dos bolsillos laterales con cremallera, el cierre con cremallera, Talla: a solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos. 3 Logos y leyenda	UNIDAD	1	\$25.210
31	CAMISETAS: Material principal: poliéster - algodón Color: A solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos Tipo de manga: corta Modelo: redondo (caballero) Diseño de la tela: liso Tipo de estampado: sublimación - diseño impreso en DTF calidad premium	UNIDAD	1	\$13.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

 	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

32	CAMISETAS: Material principal: poliéster - algodón Color: A solicitud de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos Tipo de manga: corta Modelo: en v (dama) Diseño de la tela: liso Tipo de estampado: sublimación - diseño impreso en DTF calidad premium	UNIDAD	1			\$14.000
----	---	--------	---	--	--	----------

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
33	PENDÓN CON ARAÑA: Medidas mínimas de dos metros por un metro a full color con logos base roll up	UNIDAD	1			\$333.200
34	PENDON: Medidas: Ancho x Altura 6 m x 1 m • Forma: Rectangular • Materiales: Lona - Tela Rafia - Tela Sublimada - impermeable • Incluye: Traen tres tirantes / varillas y sogas para atarlo. • Impresión full color de alta definición. • Confeccionadas con dobladillo perimetral y ruedas portatirantes. • Diseño Personalizado: diseño por definir	UNIDAD	1			\$226.100
35	CUADERNO: •Argollado con anillo metálico •Tamaño: A5 (15x21cm) •Pasta dura: Parte externa: personalizada con los logos institucionales y nombre de la secretaria de Paz y Derechos Humanos •Parte interna: calendario y diseño e información de la secretaria de Paz y Derechos Humanos •Plastificado mate o uv brillante •100 hojas en cada cuaderno a cuadros o líneas un solo rayado, en papel bond impreso con logos institucionales y nombre de la secretaria de Paz y Derechos Humanos (diseño por definir) 2 insertos full color en papel couche 150grs full color según diseño e información de la secretaria de Paz y Derechos Humanos (diseño por definir)	UNIDAD	1			\$22.015

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
36	Compra Pintura vinilo tipo 1	GALON	1			\$62.000
37	Compra Rodillo De Recorte Para Pintar. Medidas: Rodillo 9" Aprox. 19 x 9 x 20 cm	UNIDAD	1			\$10.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

	Material: Polipropileno Lavable Felpa de poliéster, en color blanco. Mango ergonómico y Plástico Material de la base: Hierro Espesor: 3/8" (9.5 mm) Diámetro interno del tubo: 37.8 mm Peso: 32 g				
38	Compra Rodillo De Recorte Para Pintar. Medidas: Rodillo 3" Aprox. 7.5 x 3.5 x 7.9 Material: Polipropileno Lavable Felpa de poliéster, en color blanco. Mango ergonómico y Plástico Material de la base: Hierro Espesor: 3/8" (9.5 mm) Diámetro interno del tubo: 37.8 mm Peso: 32 g	UNIDAD	1		\$3.500
39	Compra Bandeja Grande Para Pintura Plást, Tamaño del Paquete: 15.00 x 12.75 x 3.50 IN Peso: 0.41 LB	UNIDAD	1		\$6.000
40	Juego De Brochas. Tipo de cerdas: Sintético Material del mango: Plástico Medidas: 1/2--1--1 1/2--2 PULGADAS	PAQUETE	1		\$10.500
41	Estuco Acrílico Tipo: Impermeabilizante	GALON	1		\$38.000
42	Lija de papel Cuadrada De Grano Fino Esponja Grano fino opcional: calibre 120 #, 180 #, 240 # Material: esmeril y esponja Tamaño: Grosor/calibre: aproximadamente 6 mm/0,2 pulgadas, 70 * 100 mm/0,2, 8 mm/3.9 pulgadas y 120 8 x 12 mm/4,72 x 3,86 x 0,47 pulgadas Peso: aproximadamente 61-69 g	PAQUETE	1		\$4.500
43	Rollos de plastico negro o transparentes. Medidas : 45 cm x 100 cm Calibre: No. 6	UNIDAD	1		\$2.500
44	Espatula de impieza De Masilla, Tamaño: 6pulg , 5pulg , 4pulg Material: acero inoxidable Medidas: 75 mm	PAQUETE	1		\$20.000
45	Cuerda para medir o usar de guala, Tamaño Aproximadamente: 100 m, 200m,... Descripción: Materiales: nylon 2.8 mm/0.11 pulgadas diámetro.	UNIDAD	1		\$7.000
46	Escaleras tipo tijera, Medidas de 1,4 metros, Carga Máxima de 90 - 110 Kgs - Tipo III con características de 4 pasos tipo tijera, largo 137 cm.	UNIDAD	1		\$155.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

47	Pintura Colores: Tamaño: Peso 0.220 kg, Dimensiones Tipo: Brillante y Mate.	En 14 aprox.	Spray Variado Onzas Kg 6x6x7	UNIDAD	1			\$10.000
48	Estuco Plástico, Consistencia: Para: Superficies Sólidas, Planas, Bien Fraguadas y Curadas	Contiene: x5 kg, 6kg		GALON	1			27.000
49	Cemento, Tipo I Contiene Color: Gris	Cemento Gris x50 kg		BULTO	1			\$27.731
50	Arena o Agregado Fino, Tamaño Máximo N°8 (2,36Mm), Ideal para la Elaboración de Mortero de Pañete para Acabado Sobre las Superficies de Mampostería y Concreto.			BULTO	1			\$3.000
51	Palustre 5 pulgadas mango plástico, Medidas: 5 pulgadas			UNIDAD	1			\$7.500
52	Pintura, Tipo 2, color : a solicitud			GALON	1			\$45.000
53	Pintura, Tipo 1, color : a solicitud			CUÑETE	1			\$230.000
54	Pintura, Tipo 2, color : a solicitud			CUÑETE	1			\$180.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
55	Compra Caja de tapabocas termo sellado x 50 unidades, modelo quirúrgico.	caja	1				\$11.000
56	Compra Paquete de pañitos húmedos por 100 Unidades.	paquete	1				\$11.300

MISCELANEA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

57	Tipo de vela PARAFINA, Unidades por pack 24	PAQUETE	1			\$3.750
58	Velón de 70 c.m x 4 pulgadas.	unidad	1			\$76.600
59	Velón 10 c.m centímetros x 4 pulgadas	unidad	1			\$1.800
TRANSPORTE						
ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TRANSPORTE IVA INCLUIDO		
60	Suministro de auxilio monetario para el transporte en la zona urbana del Municipio de Neiva ida y regreso	UNIDAD	1	\$15.000		
61	Suministro de auxilio monetario para el transporte en la zona Rural del Municipio de Neiva ida y regreso	UNIDAD	1	\$30.000		
SUMATORIA VALORES UNITARIOS						

8. El contratista en caso de no ser productor directo de alimentos agropecuarios locales, debe adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus Organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y su decreto reglamentario 248 de 2021.
9. Entregar con factura certificados de gestión de residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.
10. Garantizar que los productos a suministrar no deben tener exceso de empaque y evitaren los empaques individuales, y/o en los casos que no afecten la calidad de los productos, el empaque usado debe provenir de residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de las anteriores.
11. Garantizar que, durante la ejecución del contrato, para el caso del transporte el vehículo debe contar con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.
12. El contratista se compromete a cumplir con los requisitos y normativa establecidos en seguridad, calidad, salud y saneamiento ambiental.
13. Garantizar la minimización de los residuos, consumo energético, recursos y demás factores que generen a corto, mediano y largo plazo impactos negativos en la salud y medio ambiente.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

14. El contratista para sus entregables en físico (Informes de supervisión, actas y demás) deberá entregarlos con impresión a doble cara, así mismo el papel utilizado debe (i) estar certificado en sello ambiental, (ii) debe ser papel reciclado o ecológico.
15. Cumplir con lo dispuesto en la Norma Técnica Colombiana. Etiquetas ambientales tipo I. Sello Ambiental Colombiano. Criterios Ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento, - prohibiciones de compuestos específicos.
16. Adjuntar a la propuesta los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: lavables y de larga duración como vidrio, cerámica o de materiales biodegradables. En todo caso no deberán hacer uso de elementos plásticos de un solo uso como (agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables).
17. El contratista durante el desarrollo de los eventos deberá usar equipos con mayor eficiencia y rendimiento en consumo energético, para ello debe entregar la ficha técnica de los productos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (Energy star o su equivalente) y en cumplimiento de la Directiva RoHS de Restricción de sustancias peligrosas que se encuentren en productos eléctricos y electrónicos.
18. El contratista para el caso de la publicidad deberá cumplir con lo siguiente:
 - I. Para el material impreso las tintas NO contendrán disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio y mercurio.
 - II. Hacer uso eficiente del papel.
 - III. Evitar entrega de productos de publicidad al finalizar que sean de un solo uso.
 - IV. Usar materiales que permitan su aprovechamiento una vez finalizado los eventos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.
6. Verificar el cumplimiento del contratista para compras públicas Locales según lo estipulado en la ley 2046 de 2020 y su Decreto Reglamentario 248 de 2021

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Neiva.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ocho (08) meses, y/o hasta agotar el presupuesto, contado a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

El Municipio pagará el valor de contrato así:

Le será cancelado el valor del presente contrato, mediante la presentación de actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas); esto por cuanto, el contrato se ejecutará como una bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados; además de los siguientes requisitos:

El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes (facturas comprobantes de servicio y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas).

Los valores facturados deben ser conforme a los valores unitarios establecidos.

El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS — FURC.

Acta de Liquidación debidamente soportada, sus respectivos anexos y demás documentos que se le requieran.

En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizados de Caja (PAC) del Municipio de Neiva.

En todo caso para el pago final del contrato, no será inferior al 10% del valor contratado y se hará una vez el contratista entregue al Municipio de Neiva, el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el Municipio y sus respectivos anexos, tales como son: informes, pagos a seguridad social, pagos de legalización, paz y salvo de predial y movilidad.

MULTAS:

Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa:

- A. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes al perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido para ello, y/o mora o incumplimiento injustificado en la entrega de los documentos necesarios para la ejecución del mismo el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora.
- B. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.
- C. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes adicionar en valor y/o ampliar en plazo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato.
- D. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar el suministro de bienes en la fecha determinada, o por suspensión temporal de los mismos sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1#) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
- E. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a las entregas parciales o totales del suministro de bienes, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1#) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
- F. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de oficio.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

G. Por el incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con base en los salarios presentados en la propuesta, (1%) del valor del contrato por cada trabajador, en forma sucesiva hasta que cese el incumplimiento, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar y del informe ante el Ministerio de Protección Social.

H. El Municipio de Neiva a través de la Secretaria de Movilidad, aplicará sucesivamente las multas por cada día de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones mientras persista el incumplimiento.

GARANTÍAS:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X	
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	X	

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	X	

EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con lo estipulado en el art. 14 y ss. de la ley 80 de 1993.

CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación / o liquidación del presente contrato en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual, se solucionará primero por las partes mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes contienen solucionarla por la vía de la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación

INDEMNIDAD: EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo Costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del vendedor o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento. Estas sumas entre sí no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor.

CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios. No obstante la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y la respectiva Invitación Pública, se tiene como vinculante la propuesta presentada, en consecuencia la oferta económica presentada en la propuesta y las condiciones técnicas de los elementos especificados en la invitación pública son **INMODIFICABLES** y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario; en ningún caso la administración aceptará solicitudes de reajustes de dicha oferta económica – condiciones técnicas de los elementos.

SUPERVISIÓN: La supervisión será adelantada por la **Secretaría de Paz y Derechos Humanos**, para lo cual podrá designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

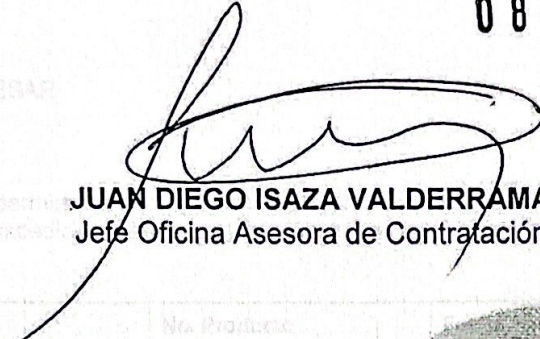
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes; luego de lo cual el Municipio haga envío por medio de la plataforma Secop II del Contrato al contratista, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, acredite el pago de impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la suscripción del Acta de inicio.

CESIONES Y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva.

08 MAY 2023


JUAN DIEGO ISAZA VALDERRAMA
 Jefe Oficina Asesora de Contratación

Proyectó/Jose Rojas
 Abogado/Contratista

Neiva
 Vida y Paz

Certificado Bancario

Miércoles, 16 de agosto de 2023

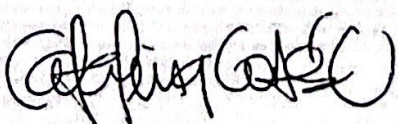
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NIYIRETH CAPERA ESPITIA identificado(a) con CC 65753084, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07609299902	2020/03/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



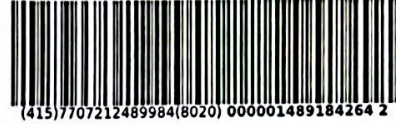
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 Bancolombia

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14891842642



(415)7707212489984(8020) 000001489184264 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 5 7 5 3 0 8 4

6. DV

6

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación

6 5 7 5 3 0 8 4

27. Fecha expedición

1 9 8 9, 1 2, 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Tolima

7

3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0

0

1

31. Primer apellido

CAPERA

32. Segundo apellido

ESPITIA

33. Primer nombre

NIYIRETH

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

INSTITUTO COLOMBIANO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO - INCET

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Huila

4

1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0

0

1

41. Dirección principal

CR 7 9 15 ED EL OPITA CENTRO P 2

42. Correo electrónico

sacademica.neiva@incet.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 8 1 5 4 1 4 5

45. Teléfono 2

6 0 8 8 5 7 0 4 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 5 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 6, 3 0

Actividad secundaria

48. Código

8 5 6 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 6, 3 0

Otras actividades

50. Código

5 6 2 1

1

2

1 0 8 4

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 1 6 2 2 3 3 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

33- Impuesto nacional al consumo

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 27 / 16 : 00: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

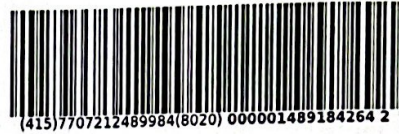
984. Nombre CAPERA ESPITIA NIYIRETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891842642



(415)7707212489984(6020) 000001489184264 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

6 5 7 5 3 0 8 4 | 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y distrital
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 6 3 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 2 8 3 5 7 2	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14891842642



(415)7707212489984(8020) 000001489184264 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

6 5 7 5 3 0 8 4 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 2 4 7 1 2 4 3 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 0 3 6 1 3 T
152. Primer apellido OSPITIA	153. Segundo apellido GOMEZ	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres FERNELLY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891842642



(415)7707212489984(8020) 000001489184264 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

6 5 7 5 3 0 8 4 | 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Local o negocio

1 6

161. Actividad económica

Formación para el trabajo.

8 5 5 1

162. Nombre del establecimiento

NIYIRETH CAPERA ESPITIA

163. Departamento

Caldas

1 7

164. Ciudad/Municipio

La Dorada

3 8 0

165. Dirección

CR 6 11 73

166. Número de matrícula mercantil

0 0 2 8 3 5 7 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 6 0 6 3 0

168. Teléfono

8 5 7 3 3 4 3

169. Fecha de cierre

2 0 1 6 0 6 3 0

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci

0 2

161. Actividad económica

Formación para el trabajo.

8 5 5 1

162. Nombre del establecimiento

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP - NEIVA

163. Departamento

Huila

4 1

164. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

165. Dirección

CR 7 9 15 ED EL OPITA P 2

166. Número de matrícula mercantil

0 0 1 3 4 6 9 3

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 4 0 2 0 5

168. Teléfono

8 7 1 3 0 8 7

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci

0 2

161. Actividad económica

Formación para el trabajo.

8 5 5 1

162. Nombre del establecimiento:

INSTITUTO COLOMBIANO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO INCET-NEIVA

163. Departamento

Huila

4 1

164. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

165. Dirección

CR 7 9 15

166. Número de matrícula mercantil

3 2 4 1 7 6

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 9 0 3 0 7

168. Teléfono

3 2 1 8 1 5 4 1 4 5

169. Fecha de cierre



Municipio de Neiva

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
VIGENCIA FISCAL - 2023

Fecha de Entrada

04/08/2023

No. Comprobante de Entrada

2023.CEN.01.000105

Programación de Compra No. 2023.CEN.01.000077

Fecha de Programación de Compras: 18/07/2023

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor: CAPERA ESPITIA NIYIRETH
NIT: 65.753.084
Fecha de Factura: 03/08/2023
No. de Factura: FNN1248
Teléfono: 3218154145.0
Dirección: CALLE 11 NO. 9-69
Ciudad: NEIVA
Dependencia: SECRETARÍA GENERAL
Bodega: ALMACEN DE ALCALDIA DE NEIVA
Responsable: FIESCO MENDEZ JUAN MANUEL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
521217050003	TOALLA DE PAPEL EN ROLLO DOBLE		3	6.051,00	0,00	8,00	19.605,24	0,00
441217080012	HOJA		1	13.250,00	0,00	8,00	14.350,00	0,00
311715570002	MARCADOR PERMANENTE CAJA X 12		70	1.800,00	0,00	8,00	136.080,00	0,00
231616070006	VELON 10 CM X 4 PULGADAS		1	3.000,00	0,00	8,00	3.240,00	0,00
	ARENA O AGREGADO FINO, TAMAÑO MÁXIMO No 8							

Valor en Letras

CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Detalle

PAGO PARCIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 1743 DE 2023 SECRETARIA DE PAZ OBJETO "CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - ACUERDO 012 DE 2020" CDP 2023.CEN.01.002651 RP 2023.CEN.01.002875 PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES, FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 09 DE MAYO DE 2023 FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO: 18 DE JULIO DE 2023 SUPERVISIÓN: ESMITH DUARTE CANO - SECRETARIA DE PAZ, LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA SEGÚN EL ACTA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS COMPRADOS FIRMADO POR LA SUPERVISORA

SUBTOTAL	\$ 160.403,00
(-) DESCUENTOS	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
IMPOCONSUMO	\$ 12.872,24
TOTAL	\$ 173.275,24

Elaborado por:

MARIACA RAMIREZ VIDAL AUGUSTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Aprobado por:

FIESCO MENDEZ JUAN MANUEL
ALMACENISTA GENERAL



Municipio de Neiva

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
VIGENCIA FISCAL - 2023

Fecha de Salida
22/08/2023

Orden de Despacho No.

2023.CEN.01.000279

Consecutivo de Entrada:

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden

SALIDA BIENES DE CONSUMO

Responsable de Almacén

MARIACA RAMIREZ VIDAL AUGUSTO

Dependencia Destino

SECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Bodega/Área Destino

SECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Tercero que Recibe

DUARTE CANO ESMITH

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
521217050003	TOALLA DE PAPEL EN ROLLO DOBLE HOJA		3	6.535,08	19.605,24
441217080012	MARCADOR PERMANENTE CAJA X 12		1	14.350,00	14.350,00
311715570002	VELON 10 CM X 4 PULGADAS		70	1.944,00	136.080,00
231616070006	ARENA O AGREGADO FINO, TAMAÑO MÁXIMO No 8		1	3.240,00	3.240,00

Valor en Letras:

CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS

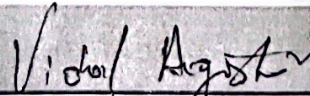
TOTAL

\$ 173.275,24

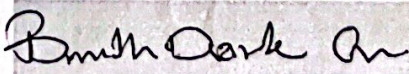
Detalle:

ENTREGA DE ELEMENTOS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 1743

Elaborado por:


MARIACA RAMIREZ VIDAL AUGUSTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibido por:


DUARTE CANO ESMITH

INFORME DE ACTIVIDADES

Neiva, 30 de agosto de 2023

Doctora:

ESMITH DUARTE CANO

Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito allegar informe de actividades del contrato No. 1743 de 2023 del 09 de mayo de 2023 al 11 de julio de 2023.

Nombre del Contratista: NIYIRETH CAPERA ESPITIA C.C 65753084	VALOR INICIAL: \$ 32.000.000 ADICIONAL No.1: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 32.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2023.CEN.01.002651 Registro Presupuestal Nro. 2023.CEN.01.002875 Forma de Pago: El Municipio de Neiva, pagara al contratista así: le cancelará el valor del presente contrato, mediante la presentación de actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas); esto por cuanto, el contrato se ejecutará como una bolsa de productos agotables, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados.	Periodo de Ejecución: del 09 de mayo de 2023 al 11 de julio de 2023
Objeto: CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA PÚBLICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - ACUERDO 012 DE 2020. FECHA DEL ACTA DE INICIO: 09 DE MAYO DE 2023 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 27 DE ABRIL DE 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Registro Banco de Proyectos: 2022410010062 del 12/09/2022	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 09 de mayo de 2023 al 11 de julio de 2023, el contratista NIYIRETH CAPERA ESPITIA con C.C 65753084 desarrolló las actividades que se derivan del contrato No 1743 de 2023 y del cual soy Supervisor, me permito presentar el siguiente informe por el contratista según las obligaciones para este contrato.	
• Obligaciones Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con la ejecución del contrato en su capacidad técnica, administrativa, logística y ambiental asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en la propuesta y en los Estudios Previos.2. Cumplir con las gestiones administrativas contractuales y financieras para dar cumplimiento al objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato asegurando la aplicación de los principios de economía, transparencia y responsabilidad.3. Disponer y cumplir con todo el personal, elementos y logística necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato garantizando la idoneidad.4. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	

INFORME DE ACTIVIDADES

5. Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1 Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y la Ley 1150 de 2007 Art 23, relacionado con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes de ejecución con los soportes correspondientes y cargar los informes de ejecución y factura de cobro al Secop II.
6. Informar inmediatamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas y atender las peticiones y/o consultas que se les soliciten y se relacionen con el objeto del contrato.
7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos con el fin de poder ejecutar el objeto contractual.
8. Suministrar los almuerzos, refrigerios y demás alimentos en la cantidad y descripción técnica solicitada en el estudio previo, cumpliendo con las normas de salubridad y manipulación de alimentos; de acuerdo al requerimiento que realice el supervisor del contrato.
9. Dar cabal cumplimiento a la norma sanitaria de Manipulación de alimentos contenida en el Decreto Nacional No. 3075 de 1997. Por lo tanto, serán objeto de inspección y vigilancia por parte de la Secretaría de Salud Municipal, en aras de verificar los procesos de preparación, empaque y transporte de los alimentos.
10. El contratista deberá asumir los costos derivados de la obtención de los permisos que apliquen en el desarrollo del presente contrato.
11. Responder por los daños o perjuicios que cause directa o indirectamente a terceros bien sea por acción, omisión, negligencia u otros. El Municipio de Neiva, no responderá por ningún perjuicio, hurto, incendio, fuerza mayor o caso fortuito. Todos los riesgos en razón de su actividad serán asumidos por el contratista, para lo cual deberá constituir las garantías correspondientes.
12. Velar por que el Municipio se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, sub-contratistas y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.
13. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

• Obligaciones específicas:

1. Cumplir a cabalidad con el desarrollo en tiempo, cantidades, medios, refrigerios, almuerzos, desayunos, apoyo logísticos, Suministro de materiales y todo lo enunciado dentro del estudio previo .
2. Orientar, planear, organizar y ejecutar los eventos según las necesidades de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos .
3. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para la realización de los eventos, el cual debe contar con las condiciones necesarias para el desarrollo del mismo .
4. Suministrar todos los materiales y equipos (electrónicos y Tecnológicos) que sean necesarios para la realización de los eventos .
5. Responder y apoyar de manera oportuna los requerimientos para la realización de los eventos.
6. Realizar oportunamente la entrega de las ayudas monetarias establecidas en este proceso.
7. Suministrar Bienes y servicios correspondiente al desarrollo de la Política Publica de Paz en el Municipio de Neiva Acuerdo 012 de 2020:

INFORME DE ACTIVIDADES

ALIMENTACION			
ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	<p>Suministro de alimentación (almuerzo): porción de 120 gramos de carne y/o pollo, porción de arroz, acompañamiento (frijol, lentejas, pastas, etc), ensalada, sopa y bebida (jugo natural 12 Onzas). los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.</p>	unidad	1
2	<p>Suministro de alimentación (Almuerzo Especial): Porción 180 Gramos de proteína debe contener dos proteínas de 90 gramos cada una entre res, pollo y/o cerdo), 110 gramos de harina (papa, plátano o arroz), 120 gramos de verduras y 12 onzas de jugo natural. los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.</p>	unidad	1
3	<p>Suministro de refrigerios: una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • mini pincho mixto, • empanada de arroz con carne, • croissants rellenos de jamón y queso, • sandwich de jamón y queso con papitas, • empanada de hojaldre rellena de pollo o carne y maíz tierno <p>La opción debe estar acompañada de jugo de cajita o avena.</p>	unidad	1
4	<p>los recipientes para servir los alimentos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.</p> <p>Hidratación: Estación de Hidratación para los integrantes durante toda la reunión. Estación de café (azúcar y mezcladores), aromática y agua fresca para las sesiones a realizar (el agua puede ser en bolsa o la instalación de un dispensador de agua en botellón, suministrando los vasos).</p>	unidad	1
5	<p>Los recipientes para servir los alimentos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.</p> <p>Hidratación: Agua potable tipo envase botella de 350 ml. Se entregará en el lugar donde indique la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.</p>	unidad	1
6	<p>Hidratación: Agua potable tipo empaque bolsa de 360 ml. Se entregará en el lugar donde indique la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.</p>	unidad	1
7	<p>Hidratación: Agua potable tipo empaque bolsa de 6 Litros. Se entregará en el lugar donde indique la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.</p>	unidad	1
8	<p>Hidratación: Agua potable tipo empaque botellón de 20 Litros. Se entregará en el lugar donde indique la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.</p>	unidad	1
PERSONAL, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE LOGISTICA			
ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
9	<p>AUXILIAR TECNICO DE LOS EVENTOS: Con conocimiento básico para apoyar la conexión de internet, manejo de computador, video beam, sonido y micrófono y otros elementos electrónicos para el funcionamiento en los eventos.</p>	PERSONA	1
10	<p>AUXILIAR PARA LA COORDINACION DE EVENTOS: Apoyo en la organización de las reuniones, entrega de alimentación, garantías e incentivos a los integrantes de la reunión.</p>	PERSONA	1
11	<p>MESAS Y MANTELERÍA Alquiler de mesa para 7 personas con mantel para el desarrollo de eventos.</p>	MESA	1
12	<p>SILLAS: alquiler Silla plástica</p>	UND	1

INFORME DE ACTIVIDADES

- 13 **ESPACIOS DE REUNION:** Alquiler de salón con capacidad mínima de 50 personas sentadas; el lugar se alquilara por un termino de 8 horas por actividad y deberá contar con sillas, mesas, mantelería y punto de hidratación. ESPACIO 1

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
------	---------------------------------------	------------------	-------

ALQUILER DE SONIDO: RIDER TÉCNICO.

- Consola Digital: YAMAHA LS9.
- Procesador digital: Electrovoice DC ONE (Speaker Controller), 2 IN x 6 OUT.
- Procesador digital: BBE - DS48, (Speaker Controller), 4 IN x8 OUT.

- Racks de (4) Cuatro amplificadores Carver.
- Racks de (2) Dos amplificadores: Crown 6.000.

- 06 - Cabinas Line Array P210A2H. Dos Vías (Biam - Plificadas).

Distribuidas en dos (2) Torres de Sonido, de acuerdo a las exigencias del sitio en donde vamos a amplificar.

02 - Bajos 218S Doble parlante de 18 Pulgadas C/U.

Incluye: Transporte de Todos los sistemas mencionados, transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje.

TIEMPO: por un tiempo mínimo de 6 horas por actividad.

EQUIPO PARA MONITOREO

Potencia 10.000 Watios - Monitores de piso.

- Sistemas Pasivos para Side Field y Drum Field.

- Kit de Micrófono para Batería. Beta, 52, SM 87, SM 81.

- Bases para Micrófonos con Boom y Rectas.

- Micrófonos Inalámbricos L4.

- Set de microfonía: SHURE BETA 52, 57, 58.

- Cajas Directas WHIRLWIND DB1.

- Laptop.

Incluye: Transporte de Todos los sistemas mencionados, transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje.

TIEMPO: por un tiempo mínimo de 6 horas por actividad.

Alquiler Tarima:

- Módulos: (Plataforma en Madera / Hierro). De 1.20 Metros X 1.20 Metros.

- Metros.

- Sus Medidas son: 7.20 Metros de Frente X 6 Metros de Fondo X

- 1.00 Centímetros de Alto.

- 16 - Con una (1) escalera.

- Faldón Negro.

Incluye: Transporte de Todos los sistemas mencionados, transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje.

TIEMPO: Por un tiempo mínimo de 6 horas dependiendo el tipo de actividad

MATERIALES DE PAPELERIA

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
------	---------------------------------------	------------------	-------

- 17 **IMPRESIÓN DE FOTOCOPIAS:** Fotocopias a blanco y negro
El papel debe contar con características reciclables, biodegradables o hacer uso de fuentes forestales sustentables UNIDAD 1

- 18 Cinta adhesiva doble faz largo * ancho 2.5 m * 24 mmespesor 3mm color blanca UNIDAD 1

- 19 Resma papel bond carta 500 hojas de 75 g UNIDAD 1

- 20 Resma papel bond Oficio 500 hojas de 75 g UNIDAD 1

- 21 Marcador permanente en caja *12 colores surtidos punta biselada grosor del trazo : 1mm,4mm CAJA 1

- 22 Cinta adhesiva de enmascarar: largo * ancho 24 m / 40 mm UNIDAD 1

- 23 Caja de lapiceros *60 unidades 1.0 m tinta negra.

INFORME DE ACTIVIDADES

24	Unidad de Carpeta 4 aletas color blanco material propalcote tamaño oficina. BOLSAS PARA BASURA Formato de venta: Rollo	UNIDAD	1
25	Unidades por pack: 50 Mediana: Largo x Ancho 61 cm x 61 cm Capacidad en volumen: 30 L Marcadores de vinilo, Tamaños: 4 mm, 6 mm, 12 mm, 20 mm, 30 mm colores: variado	UNIDAD	1
26	Peso 0.020 kg Dimensiones 1 x 1 x 1 cm. Compra Set Pincel es Sintético. Uso: Acrilico, Acuarela, Pintura, Óleo -	UNIDAD	1
27	Material: pincel sintético Medidas: . Tamaño: 2 x 2 ", 1½", 1 ", ½" Largo entre 20 y 17 cm	Pack	1
28	Toallas De Papel En Rollo Doble Hoja	UNIDAD	1

ACCESORIOS DE VESTIR

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
29	Compra de Gorras para protección del sol: con 2 logos, una leyenda y color a solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.	UNIDAD	1
30	Compra de Chalecos Bordados: Calidad: Tela poliéster o de dril Color: A solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos Modelo: chaleco básico, dos bolsillos laterales con cremallera, el cierre con cremallera Talla: A solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos 3 Logos y leyenda CAMISETAS: Material principal: poliéster - algodón Color: A solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos Tipo de manga: corta Modelo: redondo (caballero) y en v (dama) Diseño de la tela: liso Tipo de estampado: sublimación - diseño impreso en DTF calidad premium	UNIDAD	1
31		UNIDAD	1

PUBLICIDAD

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
32	PENDÓN CON ARAÑA: Medidas mínimas de dos metros por un metro a full color con logos base roll up PENDON: Medidas: Ancho x Altura 6 m x 1 m • Forma: Rectangular - • Materiales: Lona - Tela Rafia - Tela Sublimada - impermeable	UNIDAD	1
33	• Incluye: Traen tres tirantes / varillas y sogas para atarlo. • Impresión full color de alta definición. • Confeccionadas con dobladillo perimetral y ruedas portatirantes. • Diseño Personalizado: diseño por definir CUADERNO: • Argollado con anillo metálico • Tamaño: A5 (15x21cm)	UNIDAD	1
34	• Pasta dura: Parte externa: personalizada con los logos institucionales y nombre de la secretaria de Paz y Derechos Humanos	UNIDAD	1

INFORME DE ACTIVIDADES

- Parte interna: calendario y diseño e información de la secretaría de Paz y Derechos Humanos
- Plastificado mate o uv brillante
- 100 hojas en cada cuaderno a cuadros o líneas un solo rayado, en papel bond Impreso con logos institucionales y nombre de la secretaría de Paz y Derechos Humanos (diseño por definir)
- 2 Insertos full color en papel couche 150grs full color según diseño e información de la secretaría de Paz y Derechos Humanos (diseño por definir)

MATERIALES DE FERRETERIA			
ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
35	Compra Pintura vinilo tipo 1 Compra Rodillo De Recorte Para Pintar. Medidas: Rodillo 9"	GALON	1
36	Aprox. 19 x 9 x 20 cm Material: Polipropileno Lavable Felpa de poliéster, en color blanco. Mango ergonómico y Plástico Material de la base: Hierro Espesor: 3/8" (9.5 mm) Diámetro interno del tubo: 37.8 mm Peso: 32 g Compra Rodillo De Recorte Para Pintar. Medidas: Rodillo 3" Aprox. 7.5 x 3.5 x 7.9 Material: Polipropileno Lavable Felpa de poliéster, en color blanco. Mango ergonómico y Plástico Material de la base: Hierro Espesor: 3/8" (9.5 mm) Diámetro interno del tubo: 37.8 mm Peso: 32 g Compra Bandeja Grande Para Pintura Plást. Tamaño del Paquete: 15.00 x 12.75 x 3.50 IN Peso: 0.41 LB Juego De Brochas. Tipo de cerdas: Sintético Material del mango: Plástico Medidas: 1/2--1--1*1/2--2 PULGADAS	UNIDADES	1
37		UNIDADES	1
38		UNIDADES	1
39		Pack	1
40	Masilla Para Resanar Paredes. Tipo: Impermeabilizante Lija de papel Cuadrada De Grano Fino Esponja Grano fino opcional: calibre 120 #, 180 #, 240 # Material: esmeril y esponja Tamaño:..	GALON Pack	1 1
41	Grosor/calibre: aproximadamente 6 mm/0,2 pulgadas, 70 * 100 mm/0,2, 8 mm/3.9 pulgadas y 120 8 x 12 mm/4,72 x 3,86 x 0,47 pulgadas Peso: aproximadamente 61-69 g		

INFORME DE ACTIVIDADES

42	Rollos de plastico negro o transparentes. Medidas : 3 metros ancho x 1 metro de largo Calibre: No. 6	UNIDADE S	1
43	Espatula de impieza De Masilla, Tamaño: 6pulg , 5pulg , 4pulg Material: acero inoxidable	UNIDADE S	1
44	Medidas: 75 mm Cuerda para medir o usar de guía, Tamaño Aproximadamente: 100 m, 200m,...	UNIDADE S	1
45	Descripción: Materiales: nylon 2.8 mm/0.11 pulgadas diámetro. Escaleras tipo tijera, Medidas de 1,20 metros, Carga Máxima de 90 - 110 Kgs - Tipo III con características de 4 pasos tipo tijera, largo 137 cm. Pintura En Spray, Pintura En Spray Colores: Variado	UNIDADE S	1
46	Tamaño: 14 Onzas Peso 0.220 kg, 110 Kg Dimensiones aprox. 6x6x7 Tipo: Brillante y Mate.	UNIDADE S	1
47	Estuco Plástico, Consistencia: Contiene: x5 kg, 6kg cremosa	GALON	1
48	Para: Superficies Sólidas, Planas, Bien Fraguadas y Curadas Cemento, Tipo I Cemento GrisGris	BULTO	1
49	Contiene x50 kg Color: Gris	BULTO	1
50	Arena o Agregado Fino, Tamaño Máximo N°8 (2,36Mm), Ideal para la Elaboración de Mortero de Pañete para Acabado Sobre las Superficies de Mampostería y Concreto.	UNIDADE S	1
51	Palustre 5 pulgadas mango plástico, Medidas: 5 pulgadas	GALON	1
52	Material: mango plástico	CUNETE	1
53	Pintura, Tipo 2, color : a solicitud	CUNETE	1
54	Pintura, Tipo 1, color : a solicitud		
55	Pintura, Tipo 2, color : a solicitud		
MISCELANEA			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
54	Tipo de vela PARAFINA, Tamaño: Altura x Ancho 12.5 cm x 1.5 cm Diámetro 1.5 cm Unidades por pack 24	PAQUETE	1
55	Velón de 70 c.m x 4 pulgadas	UNIDAD	1
56	Velón 10 c.m centímetros x 4 pulgadas	UNIDAD	1
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
57	Compra Caja de tapabocas termo sellado x 50 unidades, modelo quirúrgico.	caja	1
58	Compra Paquete de pañitos húmedos por 100 Unidades.	paquete	1
TRANSPORTE			

INFORME DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
59	Suministro de auxilio monetario para el transporte en la zona urbana del Municipio de Neiva ida y regreso- Transporte urbano ida y regreso 20000	UNIDAD	1
60	Suministro de auxilio monetario para el transporte en la zona Rural del Municipio de Neiva ida y regreso- Transporte rural 40000	UNIDAD	1

8. El contratista en caso de no ser productor directo de alimentos agropecuarios locales, debe adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus Organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y su decreto reglamentario 248 de 2021.

9. Entregar con factura certificados de gestión de residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.

10. Garantizar que los productos a suministrar no deben tener exceso de empaque y evitaren los empaques individuales, y/o en los casos que no afecten la calidad de los productos, el empaque usado debe provenir de residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de las anteriores.

11. Garantizar que, durante la ejecución del contrato, para el caso del transporte el vehículo debe contar con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.

12. El contratista se compromete a cumplir con los requisitos y normativa establecidos en seguridad, calidad, salud y saneamiento ambiental.

13. Garantizar la minimización de los residuos, consumo energético, recursos y demás factores que generen a corto, mediano y largo plazo impactos negativos en la salud y medio ambiente.

14. El contratista para sus entregables en físico (Informes de supervisión, actas y demás) deberá entregarlos con impresión a doble cara, así mismo el papel utilizado debe (i) estar certificado en sello ambiental, (ii) debe ser papel reciclado o ecológico.

15. Cumplir con lo dispuesto en la Norma Técnica Colombiana. Etiquetas ambientales tipo I. Sello Ambiental Colombiano. Criterios Ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento, - prohibiciones de compuestos específicos.

16. Adjuntar a la propuesta los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: lavables y de larga duración como vidrio, cerámica o de materiales biodegradables. En todo caso no deberán hacer uso de elementos plásticos de un solo uso como (agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables).

17. El contratista durante el desarrollo de los eventos deberá usar equipos con mayor eficiencia y rendimiento en consumo energético, para ello debe entregar la ficha técnica de los productos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (Energy star o su equivalente) y en cumplimiento de la Directiva RoHS de Restricción de sustancias peligrosas que se encuentren en productos eléctricos y electrónicos.

18. El contratista para el caso de la publicidad deberá cumplir con lo siguiente:

- Para el material impreso las tintas NO contendrán disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio y mercurio.
- Hacer uso eficiente del papel.
- Evitar entrega de productos de publicidad al finalizar que sean de un solo uso.
- Usar materiales que permitan su aprovechamiento una vez finalizado los eventos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.
6. Verificar el cumplimiento del contratista para compras públicas Locales según lo estipulado en la ley 2046 de 2020 y su Decreto Reglamentario 248 de 2021

• **Criterios Ambientales - compras públicas sostenibles (SI APLICA)**

Con base en la Guía Conceptual y Metodológica de las Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el plan de Acción Nacional de CPS, se deben considerar los impactos ambientales, sociales y económicos de las adquisiciones en los procesos de contratación incluyendo los criterios de sostenibilidad, para dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible No. 12 "Producción y consumo responsable" y su meta asociada 12.7 "Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales"

1. Vida útil: Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
2. Ciclo de vida: Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
3. Cambio en el uso de materiales: Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las normas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
4. Potencial de reciclaje: ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
5. Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

• **Mecanismos de promoción para las compras públicas locales agropecuarias (SI APLICA)**

En cumplimiento a la ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" como garantía para dar oportunidad a los pequeños productores y puedan mantener los niveles de producción de alimentos en la región.

1. Priorizar Ofertas de alimentos producidos por pequeños productores y productores de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) locales en la ciudad de Neiva y en las zonas ZOMAC.
2. Priorizar la participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos.

INFORME DE ACTIVIDADES

3. Especificaciones técnicas de los productos: Las fichas técnicas podrán contener criterios que promuevan la compra de alimentos provenientes de sistemas de producción agroecológica debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS EN LA EJECUCION PARCIAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1743 de 2023.

NOMBRE DE BIENES ADQUIRIDOS	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO U OTRO	CANTIDAD QUE SE RECIBE	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLE/N O CUMPLE
<p>Suministro de refrigerios: Opciones entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • mini pincho mixto, • empanada de arroz con carne, • croissants <p>rellenos de jamón y queso, sándwich de jamón y queso con papitas, empanada de hojaldre rellena de pollo o carne y maíz tierno.</p> <p>La opción debe estar acompañada de jugo en caja o avena.</p>	Monto agotable	955	\$ 6.685.000	SI
<p>Suministro de alimentación (ALMUERZO): porción de 120 gramos de carne y/o pollo, porción de arroz, acompañamiento (frijol, lentejas, pastas, etc), ensalada, sopa y bebida (jugo natural 12 Onzas), los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.</p>	Monto agotable	40	\$ 480.000	SI
<p>Hidratación: Agua potable tipo envase botella de 350 ml; la cual se entregara en el lugar donde indique la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.</p>	Monto agotable	211	\$ 527.500	SI

INFORME DE ACTIVIDADES

IMPRESIÓN DE FOTOCOPIAS: Fotocopias a blanco y negro. El papel debe contar con características reciclables, biodegradables o hacer uso de fuentes forestales sustentables	Monto agotable	412	\$ 90.640	SI
Toallas De Papel, En Rollo Doble Hoja	Monto agotable	3	\$ 18.153	SI
Marcador permanente en caja *12 colores surtidos punta biselada grosor del trazo : 1mm,4mm	Monto agotable	1	\$13.750	SI
Velón 10 c.m centímetros x 4 pulgadas	Monto agotable	70	\$ 126.000	SI
Arena o Agregado Fino, Tamaño Máximo N°8 (2,36Mm), Ideal para la Elaboración de Mortero de Pañete para Acabado Sobre las Superficies de Mampostería y Concreto.	Monto agotable	1	\$3.000	SI

El día 09 de mayo de 2023 se entregó para la CERTIFICACION DEL CURSO EMPRENDER PARA LA VIDA CURSO CERTIFICADO POR COMFAMILIAR DEL HUILA A POBLACION VITIMA Y VULNERABLE :

- 117 refrigerios

El día 25 de mayo de 2023 se entregó en la Conmemoración del día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de violencia Sexual en el marco del conflicto armado interno en Colombia :

- 40 almuerzos.

El día 30 de mayo de 2023 Apertura del Diplomado Lideres de Paz en la Biblioteca Huellas del Parque de la Musica:

- 153 refrigerios
- 161 botellas con agua
- 153 fotocopias
- 1 rollo de toalla de papel

INFORME DE ACTIVIDADES

El día 02 de junio de 2023 en la CONMEMORACION DETENIDO DESAPARECIDO:

- Agregado Fino 1 Bulto.
- 70 unidades de Velón 10 c.m centímetros x 4 pulgadas
- 50 refrigerios
- marcadores Permanentes, Sharpie Para Tela, colores variados, 12 unidades.
- 50 unidades de botellas con agua de 350 ml

El día 06 de junio de 2023 se entregó en el parque Biblioteca Huellas, Segunda Sesión del Diplomado Líderes de Paz:

- 127 refrigerios
- 127 fotocopias
- 1 rollo de toalla de papel

El día 13 de junio de 2023 se entregó en el parque Biblioteca Huellas, Tercera Sesión del Diplomado Líderes de Paz:

- 133 refrigerios
- 132 fotocopias
- 1 rollo de toalla de papel

El día 20 de junio de 2023 se entregó en el parque Biblioteca Huellas, Cuarta Sesión del Diplomado Líderes de Paz:

- 110 refrigerios.

El día 21 de junio de 2023 se entregó para las Acciones del Plan de Retorno y Reubicación en conjunto con la Cámara de Comercio:

- 50 refrigerios.

El día 29 de junio de 2023 se entregó para FUNDOPAZ:

- 40 refrigerios.

El día 07 de julio de 2023 se entregó para Jornada de formulacion de proyectos productivos con la poblacion objeto de la politica publica de paz y entrega certif "estructura para el desarrollo de nuevos modelos de negocio-modelo canvas":

- 65 refrigerios.

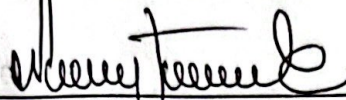
El día 11 de julio de 2023 se entregó en el parque Biblioteca Huellas, Quinta Sesión del Diplomado Líderes de Paz:

- 110 refrigerios.

INFORME DE ACTIVIDADES

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago final correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.


NIYIRETH CAPEBA ESPITIA
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES

-1

Neiva
Vida y Paz